



BRASCORP

CÓDIGO DE ÉTICA

Contenidos

1. Introducción.....	3
2. Alcance.....	4
3. Misión, Visión y Valores.....	4
4. Conducta ética y empresarial.....	4
5. Relaciones laborales y comerciales.....	5
5.1 Relación con los colaboradores.....	5
5.2 Relación con los proveedores.....	6
5.3 Relación con los clientes.....	7
6. Relación con la comunidad y partes interesadas.....	8
7. Calidad del producto.....	8
8. Compromiso con el cuidado del ambiente.....	9
9. Protección de activos e información.....	9
10. Capacitación y Cumplimiento.....	9
11. Consultas y canalización de denuncias.....	9
12. Disposiciones finales.....	10
13. Excepciones al código.....	10

1. Introducción

En Brascorp, concebimos la ética como un principio transversal a todas nuestras decisiones y prácticas. Como empresa dedicada a la nutrición y salud animal, nuestro compromiso con la integridad es inseparable de nuestro impacto en el ambiente, las personas y las comunidades.

El Código de Ética representa nuestro compromiso con una gestión íntegra, responsable y transparente, que combine excelencia técnica, respeto por los derechos humanos y sostenibilidad.

Aplica de forma obligatoria a todas las personas que integran la empresa, sin distinción de jerarquía o función, e incluye también a proveedores, contratistas y aliados estratégicos. Mantenemos canales accesibles para consultas, seguimiento y mejora continua de este marco ético.

2. Alcance

El presente Código de Ética aplica a todas las personas que integran Brascorp S.A., sin distinción de rol, jerarquía o modalidad de contratación, así como a proveedores, contratistas, socios estratégicos y terceros que actúen en nombre de la empresa o en su cadena de valor. Su cumplimiento es obligatorio y refleja nuestro compromiso institucional con la integridad, la equidad y la transparencia.

3. Misión, Visión y Valores

Nuestra Misión:

Desarrollar productos y servicios de nutrición que mejoren el bienestar animal y humano, integrando prácticas responsables que reduzcan el uso de antibióticos, optimicen recursos y minimicen el impacto ambiental.

Nuestra Visión:

Consolidarnos como una empresa de impacto positivo, que combina innovación y eficiencia para generar beneficios económicos, sociales y ambientales a lo largo de toda la cadena de valor.

Nuestros Valores:

- Integridad y coherencia
- Respeto por las personas y el ambiente
- Compromiso con la ciencia, la eficiencia y la mejora continua
- Transparencia y responsabilidad social
- Innovación con propósito

4. Conducta ética y empresarial

Promovemos una cultura organizacional basada en la legalidad, la honestidad y el respeto mutuo. Toda persona vinculada a Brascorp debe actuar con integridad, rechazar la corrupción, el soborno y los conflictos de interés, y considerar el impacto de sus decisiones sobre los grupos de interés: colaboradores, clientes, proveedores, comunidad y ambiente.

5. Relaciones laborales y comerciales

En Brascorp promovemos un entorno laboral seguro, inclusivo y equitativo. Rechazamos la discriminación, el acoso y la violencia en todas sus formas. Respetamos los derechos laborales fundamentales y fomentamos relaciones justas, transparentes y sostenibles.

5.1 Relación con los colaboradores

En Brascorp creemos que las organizaciones se construyen desde adentro. Las personas que integran nuestros equipos son protagonistas en la generación de conocimiento, innovación y soluciones sostenibles. Por eso, aspiramos a forjar un entorno laboral seguro, respetuoso y profesional, donde cada persona sea tratada con dignidad, equidad y cordialidad. Reconocemos que su bienestar es clave para el desarrollo sostenible de la empresa, y promovemos su crecimiento profesional, su participación activa y el respeto por sus derechos, a través de relaciones basadas en la escucha, la confianza y el trabajo conjunto.

Diversidad e inclusión

Estamos comprometidos con el respeto hacia las personas y con la defensa de los derechos humanos. Fomentamos una cultura inclusiva basada en la igualdad de oportunidades, libre de toda forma de discriminación, acoso o violencia.

No toleramos prácticas discriminatorias, incluyendo comentarios despectivos sobre características raciales, étnicas o religiosas; discriminación por sexo, identidad u orientación sexual, edad, nacionalidad, idioma, condición económica, estado civil, habilidades físicas o mentales, opiniones políticas o cualquier otra condición personal.

Derechos laborales fundamentales

Brascorp reconoce el derecho de todas las personas a percibir una remuneración justa por su trabajo, a ejercer la libertad de asociación y a contar con condiciones de empleo dignas. Rechazamos de forma categórica el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio y toda forma de explotación laboral.

Ambiente seguro y saludable

Nos comprometemos a proteger la salud y seguridad de nuestros equipos, cumpliendo con la legislación vigente, aplicando normas internas y proporcionando los equipos, herramientas e información necesarias para un trabajo seguro. Promovemos también el cuidado de la higiene personal, el uso adecuado de uniformes o vestimenta profesional, y el mantenimiento de un ambiente laboral limpio y ordenado.

Confidencialidad y privacidad

La información personal y laboral de nuestros colaboradores es confidencial. Nos comprometemos a protegerla durante la relación laboral y una vez finalizada. Solo será utilizada para fines autorizados por ley o por consentimiento expreso del titular de los datos.

5.2 Relación con los proveedores

En Brascorp construimos relaciones comerciales basadas en el respeto mutuo, la transparencia y la integridad. La selección de proveedores y aliados estratégicos se realiza de manera objetiva, considerando su desempeño técnico, reputación, prácticas responsables y alineación con nuestros valores éticos, sociales y ambientales.

Buscamos establecer vínculos de largo plazo con proveedores que compartan nuestro compromiso con la legalidad, la equidad y la sustentabilidad. Valoramos especialmente aquellos proveedores que demuestran buenas prácticas laborales, cuidado del ambiente, gestión responsable de la salud y la seguridad, y cumplimiento de sus obligaciones legales.

Principios para la contratación

Los procesos de compra se rigen por criterios de eficiencia, legalidad y ética. En cada contratación se evaluará la relación calidad-precio, el cumplimiento en tiempos y formas, el historial de integridad del proveedor y su compromiso con la sustentabilidad ambiental e impacto social.

No se tolerarán prácticas abusivas ni el uso de la posición comercial de Brascorp para imponer condiciones injustas. Toda negociación debe basarse en el diálogo abierto, el respeto por lo acordado contractualmente y el resguardo de la información confidencial compartida por las partes.

Incentivos, beneficios e invitaciones

Para evitar cualquier tipo de obligación indebida o expectativa de trato preferencial, las personas que trabajan en Brascorp no deben aceptar beneficios o incentivos provenientes de proveedores actuales o potenciales.

Invitaciones a eventos o actividades organizadas por proveedores sólo podrán aceptarse si están directamente relacionadas con fines institucionales y cuentan con la aprobación previa de la Dirección.

Está prohibido solicitar, aceptar o alentar cualquier tipo de beneficio personal, como comisiones, pagos, descuentos especiales o favores, que deriven de una relación

comercial vinculada a la empresa.

Prevención de conflictos de interés

Toda persona vinculada a Brascorp debe abstenerse de intervenir en decisiones que afecten a proveedores con los que mantenga vínculos personales, familiares o financieros que puedan influir en su objetividad.

Ante la sospecha de un posible conflicto de interés, el colaborador deberá informar la situación a su superior inmediato o al canal ético correspondiente, a fin de que se evalúe y gestione adecuadamente.

Expectativas sobre proveedores

Esperamos de nuestros proveedores el cumplimiento riguroso de la legislación laboral, ambiental y comercial, así como el respeto por los derechos humanos y los principios de trabajo digno. Valoramos especialmente que sus prácticas incluyan:

- El respeto a la libertad sindical y a la no discriminación.
- La prohibición del trabajo infantil, forzoso o en condiciones inseguras.
- La promoción de ambientes de trabajo saludables y seguros.
- La gestión ambiental responsable en sus procesos y productos.

Brascorp se reserva el derecho de priorizar y fortalecer lazos con aquellos proveedores que demuestren una gestión ética, sustentable y comprometida con la mejora continua de su impacto.

5.3 Relación con los clientes

En Brascorp, entendemos que nuestros productos inciden directamente en la salud animal, la seguridad alimentaria y el bienestar de las personas. Por eso, cultivamos una relación con nuestros clientes que va más allá de la venta: construimos confianza técnica y compartimos conocimiento para transformar la forma en que se produce y consume.

Nuestro compromiso no es solo ofrecer soluciones funcionales y eficaces, sino también actuar como aliados estratégicos en la transición hacia modelos más responsables, eficientes y seguros.

Enfoque técnico y acompañamiento profesional

Brindamos asesoramiento personalizado a través de profesionales, entendiendo que cada cliente enfrenta diferentes contextos productivos. Nos involucramos activamente en el seguimiento, el uso correcto y la mejora continua de nuestros productos, priorizando la prevención y la evidencia científica.

El vínculo con nuestros clientes se construye en el terreno: con escucha, presencia y colaboración técnica, no solo a través de canales comerciales formales.

Integridad en la oferta

La manera en que presentamos nuestros productos refleja nuestro compromiso con la ética profesional. Evitamos todo tipo de promesas exageradas o afirmaciones sin respaldo científico. Solo comunicamos lo que podemos demostrar.

Nuestra publicidad, presentaciones comerciales y capacitaciones responden a estándares de veracidad, precisión y responsabilidad técnica.

Cuidado de la información

Reconocemos que, en muchos casos, accedemos a información sensible sobre procesos productivos, formulaciones o diagnósticos. Tratamos esa información con el mismo nivel de confidencialidad que exigimos para nuestros propios datos.

Esa confianza mutua es un activo que protegemos activamente, asegurando que cada interacción se sostenga sobre la base del respeto profesional y la integridad.

6. Relación con la comunidad y partes interesadas

Nos comprometemos a generar un impacto positivo a través del empleo local, el desarrollo de proveedores nacionales y el diálogo genuino con todas las partes interesadas. Escuchamos activamente sus expectativas y promovemos decisiones informadas, equitativas y sostenibles.

7. Calidad del producto

Nuestros productos se desarrollan sobre bases científicas y bajo estrictos estándares de calidad, inocuidad y trazabilidad. Contamos con certificación GMP (Buenas Prácticas de Fabricación), un sistema internacional que garantiza que todos nuestros procesos se realizan bajo condiciones controladas, seguras y consistentes, asegurando la calidad final de los productos.

La mejora continua es un principio estratégico que guía nuestra propuesta de valor, orientada a brindar soluciones eficaces, responsables y alineadas con las exigencias del sector de la salud y nutrición animal.

8. Compromiso con el cuidado del ambiente

El cuidado del ambiente es parte integral de la estrategia de Brascorp. Aplicamos principios de producción responsable para minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones y productos, incorporando prácticas de eficiencia energética, reducción de residuos y uso racional de recursos naturales.

Promovemos una gestión ambiental basada en la mejora continua, que incluye el control de emisiones, la valorización de materiales, y el diseño de productos que favorecen una producción más eficiente y sostenible en el sector agropecuario. Extendemos este compromiso a nuestra cadena de valor, incentivando prácticas responsables entre proveedores, contratistas y aliados estratégicos.

9. Protección de activos e información

Toda persona que trabaja en Brascorp tiene la responsabilidad de proteger los activos físicos, digitales e intelectuales de la empresa. Esto incluye instalaciones, datos técnicos y comerciales, información confidencial y propiedad intelectual. Se prohíbe expresamente la divulgación no autorizada de datos sensibles, así como el uso indebido de la información.

10. Capacitación y Cumplimiento

Todas las personas recibirán capacitación obligatoria y periódica en materia de ética, integridad, ambiente, calidad y seguridad. Brascorp acompañará la implementación de este Código con formación, sensibilización y revisiones periódicas para asegurar su actualización y cumplimiento.

11. Consultas y canalización de denuncias

Contamos con canales seguros y confidenciales para realizar consultas éticas o denuncias sobre conductas contrarias a este Código. Promovemos una cultura de diálogo abierto, donde toda persona se sienta habilitada para expresar inquietudes sin temor a represalias.

La empresa se compromete a investigar cada caso con imparcialidad, a resguardar la identidad de las personas denunciantes y a tomar las medidas necesarias ante situaciones

que vulneren este marco ético. Todos los reportes serán tratados con seriedad, confidencialidad y respeto por el debido proceso.

Canales disponibles:

- Correo electrónico institucional: brascorp@brascorp.com.ar
- Espacios internos de consulta con RRHH o Dirección

12. Disposiciones finales

El presente Código de Ética es de cumplimiento obligatorio y forma parte del marco normativo interno de Brascorp. Todos los integrantes de la organización deberán declarar su conocimiento y aceptación en el momento de ingreso, y renovar dicho compromiso en instancias de actualización.

Este documento complementa otras políticas y procedimientos de la empresa, y debe ser interpretado de forma coherente con el propósito general de la organización y los principios que guían nuestra visión de negocio responsable. Será revisado de forma periódica y adaptado según los avances regulatorios, sociales e institucionales.

13. Excepciones al código

Las excepciones a lo establecido en este Código de Ética serán autorizadas únicamente en circunstancias extraordinarias y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud formal y justificada, presentada por escrito por la persona interesada.
- Evaluación y análisis de riesgos éticos, realizada por el área de Dirección o el Comité designado a tales fines.
- Autorización documentada, otorgada por la máxima autoridad.